



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2015

Expte. N° 238/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Prof. Silvia Rosana ALARCÓN, docente de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas al 30° Congreso Argentino de Química 2014, que se llevó a cabo durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE la Prof. ALARCÓN presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada con los respectivos comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados hasta la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y la rendición correspondiente fueron presentados por la Prof. Silvia Rosana ALARCÓN, docente de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas al 30° Congreso Argentino de Química 2014, que se llevó a cabo durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 155,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$ 95,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 4.750,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA